

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**ALGETE**

OTROS ANUNCIOS

Intentada notificación de la inadmisión de expediente de responsabilidad por daños patrimoniales RP.03/2012 a don José Jorge Orts Garreta, en representación de “Edificaciones y Obras Civil, Sociedad Limitada”, sin éxito, se publica dicha notificación mediante anuncio.

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo y en el artículo 61 el siguiente expediente:

Número: RP.03/2012.

“Edificaciones y Obras Civil, Sociedad Limitada”, cédula de identificación fiscal número B-81655193, representada por don José Jorge Orts Garreta.

Asunto: inadmisión a trámite de la reclamación de responsabilidad patrimonial por caducidad de expediente de resolución de contrato.

El expediente completo se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultado de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Contra la resolución podrá presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

En Algete, a 19 de junio de 2012.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(02/5.385/12)